

La comunicación y la gestión de la información como recursos estratégicos en la AAPP

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Título asignatura

La comunicación y la gestión de la información como recursos estratégicos en la AAPP

Código asignatura

102112

Curso académico

2017-18

Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO](#)

Créditos ECTS

4

Carácter de la asignatura

OBLIGATORIA

Duración

Anual

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

A lo largo de esta asignatura se abordarán los siguientes aspectos:

- La información como recurso estratégico de las organizaciones públicas.
- La comunicación externa en la Administración General del Estado y sus mecanismos de coordinación.
- La comunicación interna en las organizaciones públicas.

Temario

1ª parte - La comunicación y la gestión de la información como recursos estratégicos de la información pública:

Unidad docente 1- Definición de la gestión y la coordinación de la política informativa del Gobierno.

Conocer el funcionamiento de la Secretaría de Estado de Comunicaciones como responsable de coordinar la política de información del Gobierno y de la elaboración de productos informativos de carácter interno, así como la organización de la comunicación exterior y la planificación y ejecución de las campañas de publicidad.

Unidad docente 2- El sistema de información pública: evolución desde un modelo tradicional a su nueva gestión en un entorno digital.

Mostrar los elementos tradicionales del sistema de información pública en la Administración General del Estado: servicios de información administrativa, archivos, bibliotecas y publicaciones oficiales, así como su adaptación a un nuevo modelo de servicio en un entorno digital, en la cual convive e interacciona con la transparencia y la participación ciudadana. Análisis de las oportunidades y desafíos para llevar a cabo la adaptación al nuevo entorno. Por último se dará una visión práctica de la reutilización de la información pública.

Unidad docente 3- Análisis de los medios de comunicación digital de la Administración.

Ahondar en los diferentes modelos que existen para la gestión de la información y comunicación vía web. Conocer los medios que usa la Administración en Internet para informar, comunicar y para la tramitación de los procedimientos por vía electrónica (Portales, Intranets, sedes electrónicas, redes sociales), así como las fuentes comunes de información digital. Reflexión sobre el modelo hacia el que debe ir la información y la comunicación web de la Administración.

2ª parte - La Administración digital:

Unidad docente 4- La regulación, principios y planes de la Administración Digital.

Mostrar las novedades legislativas en materia de administración digital, destacar el proceso de transformación digital de la Administración, un proceso que tiene que ser integral, no exclusivamente TIC. Dar a conocer cuál es la planificación de la Administración en esta materia para los próximos años y su implicación en la europea.

Unidad docente 5- El procedimiento administrativo digital.

Definir el proceso de evolución hacia lo digital en el que se encuentra las Administraciones y como afecta a las relaciones entre ellas y con los ciudadanos, haciendo especial hincapié en valores como la protección de la información, la seguridad de las comunicaciones y la interoperabilidad. Describir el procedimiento administrativo desde el registro de entrada hasta la notificación, todo por vía electrónica, así como el expediente electrónico como soporte del procedimiento, su formación y su archivo final.

COMPETENCIAS

Generales

CG1 - Resolver problemas, en el ámbito de la Administración Pública, mediante la identificación y definición de alternativas que respondan a razonamientos y criterios efectivos y de eficiencia basados en los principios de gobernanza y bien común.

CG3 - Comunicar ideas, razonamientos, procedimientos y problemas de forma efectiva a todo tipo de audiencias.

CG5 - Analizar y explotar conjuntos de datos y fuentes de información como apoyo a la toma de decisiones dentro de la Administración del Estado.

CG8 - Aplicar los principios en los que se basa el gobierno abierto para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito de las Administraciones Públicas.

CG10 - Utilizar la ética pública como principio fundamental para el desarrollo de funciones dentro de las Administraciones Públicas.

Específicas

CE1 - Identificar los factores que inciden en la cultura administrativa y en los procesos de cambio organizativo.

CE7 - Desarrollar las habilidades necesarias para la comunicación corporativa, externa e interna, que se requieren en las Administraciones Públicas, tanto en español como en inglés.

CE16 - Identificar los factores, circunstancias y actores que intervienen en una gestión pública basada en los principios de transparencia, gobierno abierto y lucha contra la corrupción.

CE17 - Valorar de manera crítica los niveles de colaboración, coordinación y cooperación del Estado con los niveles autonómicos y locales en función de la distribución de competencias de una política pública.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

AF1 - Clases presenciales (45 horas)

AF2 - Trabajo en grupo (20 horas)

AF3 - Trabajos individuales (15 horas)

AF5 - Trabajo autónomo (20 horas)

Resultados de aprendizaje

- Conocer y utilizar herramientas para la toma de decisiones basadas en el análisis de información.
- Gestionar de forma segura la información pública en cualquier soporte.
- Aplicar la normativa de administración electrónica en las diferentes fases de los procedimientos administrativos.
- Reconocer las nuevas tendencias y avances en materia TIC y su incidencia en la evolución de las AAPP españolas.
- Utilizar adecuadamente los mecanismos existentes en la Administración General del Estado para que la comunicación, tanto interna como externa, resulte eficaz.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

SE1 - Valoración de la asistencia y de la participación en las actividades formativas (ponderación mínima 10% y máxima 30%)

SE2 - Evaluación del trabajo en grupo y, en su caso, valoración de su presentación oral (ponderación mínima 40% y máxima 60%)

SE3 - Evaluación de los trabajos individuales y, en su caso, valoración de su presentación oral (ponderación mínima 20% y máxima 40%)

PROFESORADO

Profesor responsable

De Mariano Sánchez-Jáuregui, María José

*Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado
Subdirectora General de Información de Transparencia, Protección de Datos y Servicios Web
Ministerio de Hacienda*

Profesorado

Amutio Gómez, Miguel Ángel

*Director de División de Planificación y coordinación de
Ciberseguridad. Ministerio de Asuntos Económicos y
Transformación Digital.*

Goicoechea Aranguren, Isabel

*Directora del Gabinete del Secretario General de Administración Digital
Ministerio de Hacienda y Función Pública*

Torreblanca López, Agustín Alfonso

*Doctor en Historia
Coordinador de área responsable del Portal Web
Unidad de Gestión de Contenidos en la Red
Ministerio de Hacienda y Función Pública*

Caballero Casado, José María

Oficial Mayor. Ministerio de Ciencia e Innovación.

Cubo Contrera, Aitor

*Subdirector General de Impulso de la Administración Digital y Servicio al Ciudadano
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas*

Bustos Pretel, Gerardo

Subdirector General de Información, Documentación y Publicaciones

Ministerio de Hacienda

Ruiz Del Corral, Manuel

Subdirector General

Ayuntamiento de Madrid

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

Bibliografía

Bibliografía

[Guía de Comunicación Digital de la Administración General del Estado](#), aprobada por la Comisión Permanente del Consejo Superior de Administración Electrónica el 16 de junio de 2014

Usabilidad. Prioridad en el diseño web / Jakob Nielsen y Hoa Loranger. Ediciones Anaya Multimedia.

Régimen jurídico de Internet. Colección derecho de las telecomunicaciones. Editorial La Ley.

El derecho de autor en Internet / Ignacio Garrote Fernández-Díez. Colección de estudios de Derecho Privado. Editorial Comares.

Derecho de la comunicación / Emilio Guichot y otros. Colección Manuales. Editorial Iustel.

¡Archívese! Los documentos del poder. El poder de los documentos / José Manuel Cruz Mundet, Ramón Alberch Figueras. Madrid: Alianza Editorial, D.L. 1999. 203 p (Ciencias sociales y Comunicación).

Información y documentación administrativa / José Ramón Cruz Mundet, Fernando Mikelarena Peña. Madrid: Editorial Tecnos, D.L. 2006 (2.ª ed.). (Manuales universitarios).

Régimen jurídico de la transparencia del sector público. Del derecho de acceso a la reutilización de la información / Julián Valero Torrijos, Manuel Fernández Salmerón (coord.). Cizur Menor, Navarra: Thompson Reuters-Editorial Aranzadi, D.L. 2014. 797 p. (Grandes tratados Aranzadi; 741).

Open data: reutilización de la información pública / Carlos Pintos, José Luis Marín. Oleiros, La Coruña: Netbiblo; [Madrid]: Instituto Nacional de Administración Pública, D.L. 2013. 133 p. (Innap Innova: Innovación en las Administraciones Públicas).

Informe Entertainment and Media Outlook 2016-2020 (GEMO). España (disponible en la Plataforma del Máster).

[Plan de Transformación digital de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos](#)

[Código de Administración Electrónica](#)

Administración Electrónica y ciudadanos / Director José Luis Piñar Mañas. Editorial Civitas, Thomson Reuters.

[La Administración electrónica y el servicio a los ciudadanos](#). Ministerio de Economía y Hacienda.

2009

Plan de acción de administración electrónica 2016-2020. Comisión Europea 2016.

Legislación

Real Decreto de estructura del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

RD 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano.

Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional.

RD 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Real Decreto 1164/2002, de 8 de noviembre, por el que se regula la conservación del patrimonio documental con valor histórico, el control de la eliminación de otros documentos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos y la conservación de documentos administrativos en soporte distinto al original.

Real Decreto 1401/2007, de 29 de octubre, por el que se regula la composición, funcionamiento y competencias de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos.

Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.

Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.

Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas.

Real Decreto 2063/2008, de 12 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 10/2007, de 22 de

junio, de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas en lo relativo al ISBN.

Real Decreto 118/2001, de 9 de febrero, de ordenación de publicaciones oficiales.

Orden PRE/2418/2015, de 6 de noviembre, por la que se regula el número de identificación de las publicaciones oficiales.

Directiva 2003/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de noviembre de 2003, relativa a la reutilización de la información del sector público.

Directiva 2013/37/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por la que se modifica la Directiva 2003/98/CE relativa a la reutilización de la información del sector público.

Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

Ley 18/2015, de 9 de julio, por la que se modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

Real Decreto 1495/2011, de 24 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, para el ámbito del sector público estatal.

Resolución de 19 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Reutilización de recursos de la información.

Enlaces relacionados

Portal de la Moncloa: <http://www.lamoncloa.gob.es>

Portal de Administración Electrónica: <http://administracionelectronica.gob.es>

Punto de Acceso General: <http://administracion.gob.es>

Ventanilla única: <http://www.eugo.es/>

Portal de la Transparencia: <http://transparencia.gob.es/>

Portal de datos Abiertos: <http://datos.gob.es>

Esquema Nacional de Interoperabilidad:

https://administracionelectronica.gob.es/pae_Home/pae_Estrategias/pae_Interoperabilidad_Inicio/pae_Eschema_Nacional_de_Interoperabilidad.htm

Esquema Nacional de Seguridad: <https://www.ccn-cert.cni.es/ens.html>

